

SANTA CRUZ, 16 de Octubre de 2017.-

VISTOS :

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de comprar servicios de Capacitación en "Curso Taller: Desarrollo de Competencias y Habilidades Blandas para la Humanización del Trato al Usuario II"

2.- Que, esta compra de servicios de Capacitación, se financiará con cargo Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria de Salud en la Red Asistencial 2017.

DECRETO EXENTO Nº 2784

1.- **LLAMESE** a propuesta Pública denominado "**CURSO TALLER: DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES BLANDAS PARA LA HUMANIZACION DEL TRATO AL USUARIO II**", y **APRUEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Encargada de Capacitación**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Director de SECPLAN**, o quienes los subroguen.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)